

ANEXO ESTADÍSTICO



INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LOS INDICADORES GLOBALES

A continuación se presenta la información estadística de los indicadores oficiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) comprometidos para el Reporte Nacional Voluntario 2018. Estos indicadores fueron elaborados a partir de información oficial recabada por los organismos integrantes del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y, a los efectos del presente informe, serán nombrados como indicadores globales.

En los casos en que no se contaba con información oficial, o que la información oficial disponible no se ajustaba exactamente a los metadatos establecidos para el indicador, se presentan indicadores suplementarios. Asimismo, se presentan indicadores complementarios cuando se consideran pertinentes para el monitoreo de las metas ODS en el país.

Los indicadores globales se muestran categorizados según:

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial:

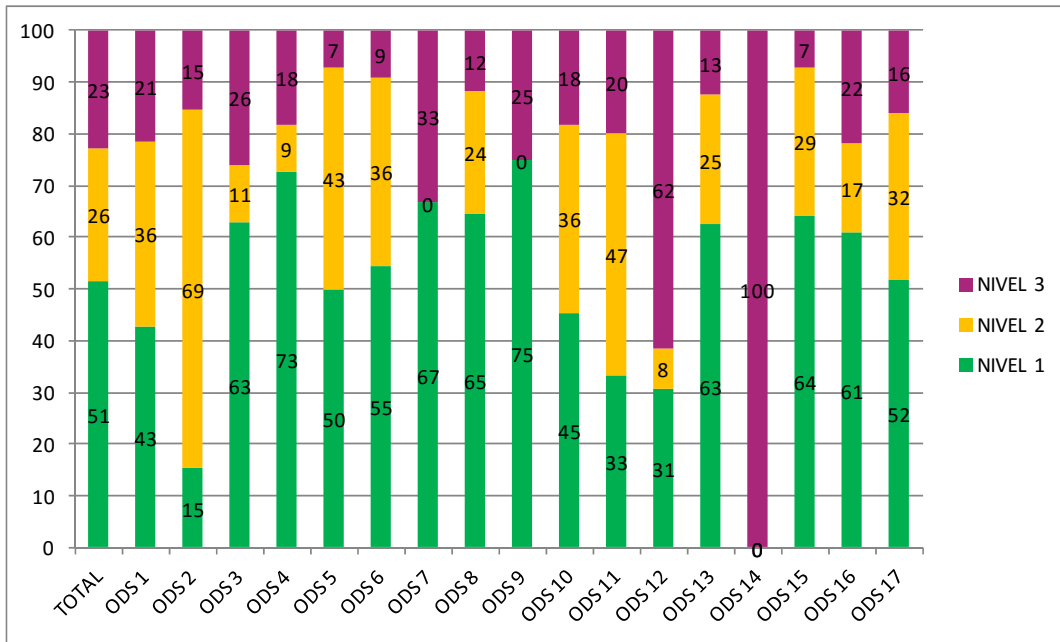
1. Indicador conceptualmente claro, metodología establecida y estándares disponibles y datos regularmente producidos por los países.
2. Indicador conceptualmente claro, metodología establecida y estándares disponibles, pero los datos no son producidos regularmente por los países.
3. Indicador para el cual no hay metodología y estándares establecidos o metodología / estándares están siendo desarrollados / probados.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay:

1. Indicador conceptualmente claro, metodología establecida y estándares disponibles y datos regularmente producidos por fuentes oficiales del país.
2. Indicador conceptualmente claro, metodología establecida y estándares disponibles, pero:
 - a. los datos no son producidos regularmente (provengan de registros administrativos, encuestas u otras fuentes de información).
 - b. los datos son producidos por un organismo internacional en base a datos provistos por Uruguay pero el indicador no es generado por las fuentes oficiales del país.
 - c. se cuenta con datos de fuentes oficiales pero parcialmente, no con todas las dimensiones requeridas.
3. Indicador para el cual no hay metodología y estándares establecidos o metodología / estándares están siendo desarrollados / probados en el país o es generado por fuentes no oficiales y los datos o metodologías no cuenta con validación oficial del país

En el gráfico a continuación se presenta la situación de estado actual de la disponibilidad de datos en Uruguay para los 17 ODS, según los niveles anteriormente mencionados:

Gráfico 1. Porcentaje de Indicadores según Nivel de disponibilidad de datos en Uruguay, por ODS. Año 2018



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Nota: en el caso del ODS 14, de los 10 indicadores globales definidos sólo dos son de nivel uno a nivel mundial.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

Indicador 6.1.1 Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Agua segura	92,1%	94,2%	94,2%	94,6%	94,6%	95,2%
Agua mejorada	6,3%	4,8%	5,1%	4,7%	4,6%	4,2%
Instalación básica	1,2%	0,8%	0,5%	0,6%	0,6%	0,5%

Fuente: Dirección Nacional de Aguas en base a Encuesta Continua de Hogares

Fórmula de cálculo: Población con acceso a agua segura o mejorada sobre población total

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Agua segura	92,1%	94,2%	94,2%	94,6%	94,6%	95,2%
Hombres	44,2%	44,9%	45%	45,4%	45,5%	45,9%
Mujeres	47,9%	49,2%	49,2%	49,2%	49,1%	49,3%

Fuente: Dirección Nacional de Aguas en base a Encuesta Continua de Hogares

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Agua segura	92,1%	94,2%	94,2%	94,6%	94,6%	95,2%
Montevideo	97,1%	99,6%	100%	99,4%	99,7%	99,8%
Interior	88,6%	90,5%	90,3%	91,4%	91,3%	92,1%

Fuente: Dirección Nacional de Aguas en base a Encuesta Continua de Hogares

Indicador 6.2.1 Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón

	Total país	Montevideo	Interior
Gestión segura	45,2%	65,0%	32,2%
Con red, sin tratamiento	14,2%	16,7%	12,6%
Fosa séptica/pozo impermeable	39,4%	17,2%	54,1%

Fuente: Dirección Nacional de Aguas en base a Encuesta Continua de Hogares 2016
 Fórmula de cálculo: población con red de alcantarillado, tratamiento de efluentes y disposición final adecuada sobre población total
 Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

Indicador 6.2.1 – complementario Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento básico

	Total país	Montevideo	Interior
Básico	98,8%	98,8%	98,8%

Fuente: Dirección Nacional de Aguas en base a Encuesta Continua de Hogares 2016
 Fórmula de cálculo: población con cobertura de saneamiento básico (redes de alcantarillado y fosa séptica o pozos impermeables) sobre población total

Proporción de Hombres y Mujeres que acceden a saneamiento básico

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total	98,1%	98,5%	98,4%	98,5%	98,8%	98,8%
Hombres	47,4%	47,2%	47,2%	47,5%	47,7%	47,8%
Mujeres	50,7%	51,3%	51,2%	51,0%	51,1%	51,0%

Fuente: Dirección Nacional de Aguas en base a Encuesta Continua de Hogares 2016
 Fórmula de cálculo: población con cobertura de saneamiento básico (redes de alcantarillado y fosa séptica o pozos impermeables) sobre población total

Existencia de baño dentro de la vivienda

	Total país
Con baño	99,5%
Sin baño	0,5%

Fuente: Dirección Nacional de Aguas en base a Encuesta Continua de Hogares 2016
 Fórmula de cálculo: población con disponibilidad de baño dentro de la vivienda sobre población total

Indicador 6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera segura

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

Indicador 6.3.1 suplementario – Aguas residuales industriales tratadas:

100% (año 2016)

Indicador 6.3.1 suplementario – Aguas residuales domésticas tratadas - sistemas colectivos:

70% (año 2016)

Indicador 6.3.2 Proporción de masas de agua de buena calidad

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

Indicador 6.3.2 – suplementario Porcentaje de agua ambiente de buena calidad en los últimos tres años.

	2014	2015	2016
Cantidad muestras	215	181	114
Medio-Bueno-Excelente	208	172	107
% calidad media a excelente	97%	95%	94%

Fuente: Dirección Nacional de Medio Ambiente

Fórmula de cálculo: porcentaje de cuerpos de agua con buena calidad ambiental en relación con el total de cuerpos de agua monitoreados en el país

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

Cantidad de muestras de calidad de agua obtenidas cada año en las tres cuencas prioritarias definidas por la DINAMA

	2014	2015	2016
Cuenca Río Negro	59	60	30
Cuenca Río Cuareim	46	35	20
Cuenca Santa Lucía	110	86	64
Cantidad de muestras/año	215	181	114

Fuente: Dirección Nacional de Medio Ambiente

Fórmula de cálculo: Cantidad de muestras de calidad de agua obtenidas cada año en las tres cuencas prioritarias definidas por la DINAMA

Indicador 6.4.1 Cambio en la eficiencia del uso del agua con el tiempo

Para esta etapa se pretende elaborar un primer documento a nivel País que evalúe las capacidades nacionales para generar de manera periódica la información de base necesaria para calcular el indicador según estas especificaciones: identificar las unidades responsables por cada componente y las fuentes de datos a utilizar, establecer los procedimientos y acuerdos necesarios para calcular el indicador, determinar e implantar metodologías de control de calidad (CC), garantía de calidad (GC) y validación de los cálculos, realizar las actualizaciones periódicas y su publicación.

Se evaluará críticamente la validez del indicador y del método de cálculo para representar el punto de interés y en caso de ser posible se hará una primera determinación del indicador

Sectores (ISIC 4)

1. Agricultura; forestación; pesca (ISIC A) – “AGRÍCOLA”
2. Minería; manufacturas; suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; construcción (ISIC B, C, D, F) - “MIMEC”
3. Servicios (ISIC E e ISIC G-T) - “SERVICIOS”

Para el cálculo propuesto, algunas clasificaciones son consideradas con excepciones o variantes buscando adecuarlas al fundamento básico del indicador, es decir, su relación con el uso de agua.

Clasificación CIIU / ISIC (International Standard Industrial Classification), Rev.4

Sección	Divisiones	Descripción
A	01-03	Producción agropecuaria, forestación y pesca
B	05-09	Explotación de minas y canteras
C	10-33	Industrias Manufactureras
D	35	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
E	36-39	Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento
F	41-43	Construcción
G	45-47	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas
H	49-53	Transporte y almacenamiento
I	55-56	Alojamiento y servicios de comida
J	58-63	Información y comunicación
K	64-66	Actividades financieras y de seguros.
L	68	Actividades inmobiliarias
M	69-75	Actividades profesionales, científicas y técnicas
N	77-82	Actividades administrativas y servicios de apoyo
O	84	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
P	85	Enseñanza
Q	86-88	Servicios sociales y relacionados con la Salud humana.
R	90-93	Artes, entretenimiento y recreación
S	94-96	Otras actividades de servicio
T	97-98	Actividades de los hogares en calidad de empleadores, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio.
U	99	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.
V		Anexo al manual de Clasificación Industrial Internacional Uniforme, revisión 4

Definición de eficiencia:

Valor agregado bruto por unidad de agua utilizada (USD/m³) en una sección, división o grupo de divisiones de la economía (ISIC 4).

Se calculan eficiencias por sector / subsector económico y se agregan en un único resultado.

El indicador es la VARIACIÓN de la eficiencia calculada en dos fechas definidas (anual / bianual). Se deben adoptar índices para “deflactar” los valores nominales de VAB y referirlos al tipo de cambio del año base.

Forma de cálculo

$$WUE = A_{we} \times P_A + M_{we} \times P_M + S_{we} \times P_S$$

- WUE = Eficiencia en el uso del agua
- A_{we} = Eficiencia en sector AGRÍCOLA [USD/m³]
- M_{we} = Eficiencia en sector MIMEC [USD/m³]
- S_{we} = Eficiencia en sector SERVICIOS [USD/m³]
- P_A = Proporción del agua utilizada por el sector AGRÍCOLA
- P_M = Proporción del agua utilizada por el sector MIMEC

- P_s = Proporción del agua utilizada por el sector SERVICIOS

Para los componentes siguientes los términos referidos a uso de agua deben interpretarse como “cantidad de agua usada anualmente por suministro propio” (no suministrada por otra industria o proveedor). Esto es, el agua utilizada por una industria suministrada por el servicio público de abastecimiento no debería contabilizarse en el sector industrial sino en el de servicios.

Además, debe contabilizarse solo el agua proveniente de fuentes superficiales o subterráneas renovables y de fuentes subterráneas fósiles, drenajes agrícolas, aguas residuales tratadas y desalinización.

Sector Agrícola

$$A_{we} = \frac{GVA_a \times (1 - C_r)}{V_a}$$

- A_{we} = Eficiencia del uso de agua agrícola [USD/m³]
- GVA_a = Valor agregado bruto agrícola [USD]
- C_r = Proporción del VAB agrícola generado por cultivos de secano
- V_a = Volumen de agua usada por el sector agrícola (irrigación, ganadería y piscicultura) [m³]

$$C_r = \frac{1}{1 + \frac{A_i}{(1 - A_i) \times 0.375}}$$

- A_i = proporción de tierras irrigadas con relación al total de tierras cultivadas
- 0.375 = coeficiente genérico por defecto entre los rendimientos en secano y con riego

Nota: Se excluye del VAB y uso de agua agrícola a los subsectores **forestación y pesca marítima y fluvial**. En ganadería se incluyen los usos de abrevadero e higiene del ganado, establos, etc.

Sector Industrial (MIMEC)

$$M_{we} = \frac{GVA_m}{V_m}$$

- M_{we} = Eficiencia del uso de agua MIMEC [USD/m³]
- GVA_m = Valor agregado bruto MIMEC [USD]
- V_m = Volumen de agua usada por el sector MIMEC [m³]

Nota: Se incluye en el VAB y uso de agua MIMEC al subsector generación de energía (no hidroeléctrica, puesto que en este contexto ésta no implica una “extracción” de agua).

Sin embargo, en cuanto al uso la recomendación es incluir en este componente la evaporación desde los embalses hidroeléctricos.

Sector Servicios

$$S_{WF} = \frac{GVA_s}{V_s}$$

- Swe = Eficiencia del uso de agua en sector Servicios [USD/ m3]
- GVAs = Valor agregado bruto en Servicios [USD]
- Vs = Volumen de agua usada por el sector Servicios [m3]

Nota: Se incluye en este componente el agua suministrada a la población e incluso a industrias por redes públicas de distribución, no la que los particulares extraigan directamente para uso individual.

Notas sobre el cálculo y limitaciones.

- Clasificación de usos de agua es prácticamente coincidente o asimilable con la clasificación de industrias (ISIC):
 - Consumo humano + Otros usos = “SERVICIOS” (deben excluirse extracciones individuales para uso doméstico y si es posible la fracción del suministro para industrias).
 - Riego + Otros usos agropecuarios + Piscicultura = “AGRÍCOLA” (duda a resolver con feed-lots y tambos; excepto forestales y pesca)
 - Industrial = “MIMEC” (confirmar si es posible discriminar suministro de agua a industrias por sistema público de abastecimiento)
 - Usos no consuntivos: incluyen generación hidroeléctrica, No será contabilizado este componente.

De la información disponible a la fecha no es posible separar los componentes de VAB correspondiente a Servicios de agua potable y saneamiento respecto de los de Energía y Gas. Tampoco es inmediato disponer de información para discriminar cuánto de la producción industrial utiliza agua de fuentes propias y cuánto de suministro público. Por lo tanto en esta etapa se propone hacer el cálculo de la eficiencia global solamente con dos términos: SECTOR AGRÍCOLA y SECTOR INDUSTRIAS Y SERVICIOS

- Se utiliza información de volúmenes anuales asignados (permisos y concesiones aprobadas o en trámite), no de consumos reales. Por lo tanto no

se reflejarán las variaciones climáticas que inciden en el uso efectivo, ni estarán contabilizados los usos no inventariados.

- El estado actual de la base de datos tiene información que puede presentar algunas inconsistencias, sobre todo la de mayor antigüedad y la más reciente. Para este cálculo es necesario hacer algunas suposiciones: para cada año considerado los derechos vencidos y no renovados se contabilizarán como activos solo hasta 5 años después de su vencimiento y los derechos en trámite sin resolución por más de 5 años se considerarán inactivos.
- Para el cálculo de lo VAB, el procedimiento implica pasar el valor de cada año a USD y a la serie anual en USD aplicarle un “deflactor” referido a algún año base. Como alternativa se propone usar una serie de VAB a precios constantes (2005) y a ésta aplicarle la conversión a USD.
 - Serie de PIB según industrias a precios constantes 2005
http://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Cuentas%20Nacionales/cuadro_14a.xls
 - Serie de Producción según industrias a precios constantes 2005
http://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Cuentas%20Nacionales/cuadro_30a.xls
 - Cotización Interbancaria - Dólar USA - Billeto - Venta – Promedio
- El descuento de la proporción del VAB agrícola sin riego se hace por estimación de las proporciones relativas bajo el subsector A (Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura) en las cuentas de Producción por industrias (BCU), en sustitución del factor Cr propuesto por la metodología.
- Para el futuro se deberá idear un procedimiento para descontar del VAB industrial la porción debida a la generación hidroeléctrica.
- Considerando el grado de revisión y consistencia de la información disponible se propone calcular las eficiencias a partir de promedios móviles de 3 años finalizando en el año de cálculo (tanto en VAB como en usos). Anticipando una frecuencia de reporte de 2 años se adoptaría ese período para medir la variación de la eficiencia, y el primer valor del indicador a reportar se sugiere para 2014 vs 2012.
- Como ajustes futuros se podría avanzar en mejorar la discriminación de los términos relacionados con actividades que en los últimos tiempos han tenido mayor evolución o para los que se está teniendo mejor información (acuicultura, viveros, abrevadero de ganado).
- Las estimaciones de uso anual podrán mejorarse a medida que se implementen mecanismos eficientes de registro y control de declaraciones juradas de uso así como una reducción de la proporción de usos no declarados.

Discriminación de usos y destinos considerados para la evaluación de las extracciones anuales en el indicador 6.4.1

USO	DESTINO	SECTOR	
1	Consumo Humano	Abastecimiento a poblaciones	servicios
		Uso doméstico	no
2	Industrial	Alimentos y bebidas	industria
		Envasado de agua	industria
		Forestal	no
		Generación de energía	industria
		Minería	industria
		Química	industria
		Otros (Industria)	industria
3	Riego	Arroz	agrícola
		Caña de azúcar	agrícola
		Cereales/Oleaginosas	agrícola
		Forrajes/Pradera/Semilla	agrícola
		Frutales	agrícola
		Hortalizas	agrícola
		Sistemas de riego	agrícola
		Otros (Riego)	agrícola
4	Otros Usos Agropecuarios	Abrevadero de ganado	agrícola
		Feed-lot	agrícola
		Tambo	agrícola
		Control de heladas	agrícola
		Otros (Agropecuarios)	agrícola
5	Usos No Consuntivos	Generación hidroeléctrica	no
		Monitoreo/Estudio/Investigación	no
		Regulación/Reserva	no
		Pozo de estudio	no
		Otros (No consuntivos)	no
6	Otros Usos	Comercial y Servicios	servicios
		Control de incendios	servicios
		Llenado de embalse/tanque	no
		Termal	servicios
		Turismo/Recreación	servicios
	Otros	servicios	

Indicador 6.4.1 Cambio en la eficiencia del uso del agua con el tiempo

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Eficiencia Agrícola (USD/m3)	0,42	0,40	0,40	0,34	0,29	0,24
Eficiencia Servicios e Industria (USD/m3)	30,74	22,56	18,42	16,84	11,97	10,96
Eficiencia ponderada (USD/m3)	4,89	4,62	4,55	4,13	3,47	2,98
Indicador 6.4.1	7,41%	-5,56%	-1,42%	-9,24%	-15,86%	-14,25%

Fuente: Dirección Nacional de Aguas

Fórmula de cálculo: Guía para el monitoreo integrado del ODS 6 - Metodología de monitoreo paso a paso para el indicador 6.4.1 – Versión 2017-03-10.

(<http://www.unwater.org/publications/publications-detail/en/c/434399>)

La división por sectores utilizados según la International Standard Industrial Classification), Rev.4 (ISIC 4) es la siguiente:

1. Agricultura; forestación; pesca (ISIC A) – “AGRÍCOLA”
2. Minería; manufacturas; suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; construcción (ISIC B, C, D, F) - “MIMEC”
3. Servicios (ISIC E e ISIC G-T) - “SERVICIOS”

Para el cálculo propuesto, algunas clasificaciones son consideradas con excepciones o variantes buscando adecuarlas al fundamento básico del indicador, es decir, su relación con el uso de agua.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

Indicador 6.4.1 complementario - Evolución de derechos de uso asignados por año (X 1000 M3)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Consumo Humano (1)	515768,6	515512,4	522776,4	816596,2	817589,6	816380,4	814974,4
Otros Usos	86597,3	87688,4	89695,4	90156,1	91331,7	34318,2	39735,3
SUBTOTAL SERVICIOS	602365,9	603200,7	612471,8	906752,4	908921,3	850698,6	854709,8
Industrial (2)	149030,7	207346,1	478959,9	488917,9	485549,9	833347,3	834742,6
SUBTOTAL INDUSTRIAS	149030,7	207346,1	478959,9	488917,9	485549,9	833347,3	834742,6
Riego	4649153,5	4674574,4	4625955,4	4644511,4	4649291,6	4461834,1	4885278,8
Otros Usos Agropecuarios (3)	12930,0	13803,6	19858,1	21746,3	28038,9	34847,7	43628,6
SUBTOTAL AGRÍCOLA	4662083,5	4688378,0	4645813,5	4666257,7	4677330,5	4496681,8	4928907,4
TOTAL	5413480,1	5498924,9	5737245,1	6061928,0	6071801,7	6180727,7	6618359,8

Fuente: Dirección Nacional de Aguas

Notas: (1) No incluye auto abastecimiento ("uso doméstico")

(2) No incluye generación hidroeléctrica ni otros usos no consuntivos

(3) Incluye abrevadero de ganado, tambos y "feed-lots"

Fórmula de cálculo: Derechos de uso asignados por año (x hm3)

Indicador 6.4.2 Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce como porcentaje de los recursos de agua dulce disponibles

Definición: el ratio entre el total de agua dulce extraída por todos los sectores principales y los recursos renovables totales de agua dulce, luego de considerar los requisitos ambientales relativos al agua.

Si los requisitos ambientales están considerados, los umbrales de escasez podrían estirarse hasta un indicador de estrés de 100%; para considerar la compatibilidad con otros usos no consuntivos (p.ej. la navegación) la recomendación es de 70%

Concepto:

Este indicador proporciona una estimación de la presión, por parte de todos los sectores, sobre los recursos renovables de agua dulce del país. Un nivel bajo de estrés hídrico indica una situación donde la extracción combinada por todos los sectores es marginal en relación con los recursos, y por lo tanto tiene poco impacto potencial sobre la sostenibilidad de los recursos o sobre la potencial competencia entre los usuarios. Un nivel alto de estrés hídrico indica una situación donde la extracción combinada por todos los sectores representa una proporción considerable de los recursos renovables totales de agua dulce, con impactos potencialmente mayores sobre la sostenibilidad de los recursos y situaciones potenciales de conflictos y competencia entre los usuarios.

El indicador se calcula sobre la base de tres componentes, como se describe a continuación:

1. **Recursos renovables totales de agua dulce (TRWR):** expresados como la suma de (a) recursos hídricos renovables internos (IRWR) y (b) recursos hídricos renovables externos (ERWR). El término "recursos hídricos" se entiende aquí como recursos de agua dulce.
 - a. Los **recursos hídricos renovables internos** se definen como el caudal anual promedio a largo plazo de los ríos y la recarga de aguas subterráneas de un país determinado generado por precipitaciones endógenas.
 - b. Los **recursos hídricos renovables externos** se refieren al caudal de agua que ingresa al país, tomando en consideración el volumen de las corrientes reservadas para países aguas arriba y aguas abajo mediante acuerdos o tratados (y, según corresponda, la reducción del caudal debido a extracciones aguas arriba).

2. La **extracción total de agua dulce (TFWW)** es el volumen de agua dulce extraída de su fuente (ríos, lagos, acuíferos) para la agricultura, las industrias, y los servicios. Se estima a nivel de país para los tres sectores principales siguientes: agricultura, servicios (incluyendo la extracción de agua de uso doméstico) e industrias (incluyendo la refrigeración de plantas termoeléctricas).

La extracción de agua dulce incluye el agua dulce primaria (agua que no ha sido extraída antes), el agua dulce secundaria (agua que ha sido extraída previamente y devuelta a ríos y aguas subterráneas, como la descarga de aguas residuales tratadas y la descarga de aguas de drenaje agrícolas) y agua subterránea fósil. No incluye el uso directo de agua no convencional, es decir, el uso directo de aguas residuales tratadas, el uso directo de agua de drenaje agrícola, y el agua desalinizada. La TFWW se calcula en general como [la suma de la extracción de agua total por sector] menos [el uso directo de aguas residuales, uso directo de agua de drenaje agrícola, y uso de agua desalinizada]. La fórmula es:

$$TFWW = \sum ww_s - \sum du_u$$

Dónde:

TFWW= Extracción total de agua dulce

ww_s = Extracción de agua por sector "s". s = agricultura, industria, energía, etc.

du_u = Uso directo de agua de la fuente "u". u = uso directo de aguas residuales, uso directo agua de drenaje agrícola y uso de agua desalinizada.

3. **Requisitos de caudales ambientales (EFR)** Son los volúmenes de agua que se requieren para sostener los ecosistemas de agua dulce y de estuarios. La calidad del agua así como los servicios que resultan de los ecosistemas están excluidos de esta formulación, que se limita a los volúmenes de agua. Esto no implica que la calidad del agua así como el soporte a las sociedades que dependen de los caudales ambientales no sean importantes y no deban cuidarse; otras metas e indicadores, como los indicadores 6.3.2, 6.5.1 y 6.6.1 consideran ciertamente dichos temas. Los métodos de cálculo de los EFR son extremadamente variables y abarcan desde estimaciones globales hasta evaluaciones integrales de los cauces fluviales. Para los fines del indicador del ODS, los volúmenes de agua pueden expresarse en las mismas unidades que la extracción total de agua dulce, y luego como porcentajes de los recursos hídricos disponibles.

Notas sobre el cálculo y limitaciones.

- Escasa información sistemática sobre
 - recarga "endógena" de acuíferos
 - ingresos transfronterizos en acuíferos
 - aportes superficiales en ríos limítrofes desde la porción no nacional **NO SE CONSIDERAN PARA EL CÁLCULO**
 - aportes aguas arriba

- aportes laterales
- “compromisos” aguas abajo
- Requisitos ambientales: en vías de determinación, NO SE CONSIDERAN PARA EL CÁLCULO
- Umbrales de escasez: incógnita
- Extracciones: a diferencia del indicador 6.4.1, aquí se deben incluir todos los usos registrados, incluyendo los domésticos (abastecimiento autónomo); no se contabilizan usos no consuntivos como generación hidroeléctrica; no es posible por el momento discriminar extracciones realizadas de fuentes “fronterizas” (supuestas infinitas a los efectos administrativos) como Laguna Merín, Río Uruguay y Río de la Plata.
- Igual que para 6.4.1, los volúmenes “extraídos” anualmente serán asimilados a los totales anuales inventariados en las solicitudes de derechos de uso vigentes o en trámite, sin poder detallar los usos efectivos de cada año. Del mismo modo, es posible hacer algunas hipótesis respecto a la vigencia de los derechos en cada año en función de las fechas de solicitud y de vencimiento (trámites no finalizados, vencimientos no renovados ni dados de baja, etc.).
IMPORTANTE PROPORCIÓN DE USOS NO DECLARADOS

Discriminación de usos y destinos considerados para la evaluación de las extracciones anuales en el indicador 6.4.2

USO	DESTINO	SECTOR	
1	Consumo Humano	Abastecimiento a poblaciones	servicios
		Uso doméstico	servicios
2	Industrial	Alimentos y bebidas	industria
		Envasado de agua	industria
		Forestal	industria
		Generación de energía	industria
		Minería	industria
		Química	industria
		Otros (Industria)	industria
3	Riego	Arroz	agrícola
		Caña de azúcar	agrícola
		Cereales/Oleaginosas	agrícola
		Forrajes/Pradera/Semilla	agrícola
		Frutales	agrícola
		Hortalizas	agrícola
		Sistemas de riego	agrícola
		Otros (Riego)	agrícola
4	Otros Usos Agropecuarios	Abrevadero de ganado	agrícola
		Feed-lot	agrícola
		Tambo	agrícola
		Control de heladas	agrícola
		Otros (Agropecuarios)	agrícola
5	Usos No Consuntivos	Generación hidroeléctrica	no
		Monitoreo/Estudio/Investigación	no
		Regulación/Reserva	no
		Pozo de estudio	no
		Otros (No consuntivos)	no
6	Otros Usos	Comercial y Servicios	servicios
		Control de incendios	servicios
		Llenado de embalse/tanque	no
		Termal	servicios
		Turismo/Recreación	servicios
		Otros	servicios

Indicador 6.4.2 Nivel de estrés por escasez de agua: extracción de agua dulce como proporción de los recursos de agua dulce disponibles

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
7,0%	7,1%	7,4%	7,8%	7,8%	8,0%	8,5%

Fuente: Dirección Nacional de Aguas

Fórmula de cálculo: Proporción entre el agua dulce total extraída por todas las actividades económicas y los recursos renovables totales de agua dulce, tras haber tomado en cuenta las necesidades hídricas ambientales.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

Indicador 6.4.2 complementario - Evolución de derechos de uso asignados por año (x hm3)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL	5413,9	5499,5	5737,9	6062,7	6072,6	6186,1	6623,9
Consumo Humano	516,2	516,1	523,4	817,3	818,4	821,8	820,5
Otros Usos	86,6	87,7	89,7	90,2	91,3	34,3	39,7
Industrial	149,0	207,3	479,0	488,9	485,5	833,3	834,7
Riego	4.649,2	4.674,6	4.626,0	4.644,5	4.649,3	4.461,8	4.885,3
Otros Usos Agropecuarios	12,9	13,8	19,9	21,7	28,0	34,8	43,6

Fuente: Dirección Nacional de Aguas

Fórmula de cálculo: Derechos de uso asignados por año (x hm3)

Indicador 6.5.1 Grado de aplicación de la ordenación integrada de los recursos hídricos (0-100). Año 2018

Componentes	Valoración
1. Entorno propicio	39,8
2. Institucional y participación	41,6
3. Instrumentos gestión	36,3
4. Financiamiento	19,4
Valor total Indicador 6.5.1 para Uruguay:	34,3

Fuente: Dirección Nacional de Aguas

Fórmula de cálculo: Metodología recomendada por metadatos

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

Anexo indicador 6.5.1 – Cuestionario de Evaluación Mundial del Saneamiento y el Agua Potable (GLAAS, por su denominación en inglés) 2016-17.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD Y DE LOS USUARIOS

A10*. Procedimientos de participación: ¿Existen en las leyes o las políticas procedimientos claramente definidos de participación de los usuarios de los servicios (por ejemplo, las familias) y las comunidades en la planificación de programas? ¿Cuál es su grado de participación?

(Nota: En este caso, se entiende por «participación» el mecanismo mediante el cual los individuos y las comunidades pueden hacer aportaciones importantes a las decisiones y orientaciones acerca del agua, el saneamiento y la higiene, así como la gestión de los recursos hídricos.)

Se definen enseguida los grados de participación:

Bajo: La información se proporciona, pero no hay posibilidad de influir

Mediano: Consultas (la información se facilita y queda abierta a observaciones y sugerencias que pueden tenerse en cuenta)

Alto: Adopción conjunta de decisiones

	Los procedimientos están definidos en leyes o políticas		En caso afirmativo, ¿se menciona específicamente en ellas la participación de las mujeres		Grado en que los usuarios de los servicios o las comunidades participan en la planificación			
	Sí	No	Sí	No	Bajo	Mediano	Alto	
a. Saneamiento en zonas urbanas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. Saneamiento en zonas rurales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Abastecimiento de agua potable en zonas urbanas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d. Abastecimiento de agua potable en zonas rurales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e. Fomento de la higiene * (ver punto I)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f. Agua, saneamiento e higiene en los	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

establecimientos de salud ** (ver punto I)							
g. Control de la contaminación del agua	g. X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>
h. Monitoreo de la calidad del agua	h. X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i. Derechos o asignación del agua	i. X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>
j. Planificación y gestión de los recursos hídricos	j. X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>
k. Protección y restauración ambientales relacionadas con el agua	k. X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	X		<input type="checkbox"/>

I. Si en la política o las leyes se definen los procedimientos, proporcione los detalles.

- Los procedimientos están definidos en la ley 18610 (Política Nacional de Aguas, ver información complementaria en aclaraciones a la pregunta A2 , en la normativa referida a la Comisión Asesora de Agua Potable y Saneamiento (COASAS, ver pregunta A8). _Las disposiciones establecen la forma de integración de las representaciones de los usuarios y la sociedad civil y su carácter.

* - La participación de los usuarios y trabajadores en materia de promoción de la salud está establecida en la ley 18211, creación del SNIS (Sistema Nacional Integrado de Salud) y cuenta con un mayor detalle en los Decretos reglamentarios (www.impo.com.uy/bases/leyes/18211-2007) , pero debe tenerse en cuenta lo señalado en las aclaraciones a la pregunta A2 en relación a la promoción de la higiene.

** - Los procedimientos de participación referidos principalmente a la cobertura con sistemas adecuados de agua potable y saneamiento en los establecimientos de salud están previstos en la ley de Política Nacional de Aguas a que se ha hecho referencia anteriormente y los referentes a la higiene y a otros aspectos de la gestión del agua potable y saneamiento en los establecimientos sanitarios están comprendidos en la ley 18211 y Decretos reglam. de la ley 18211 a que se hizo referencia en la aclaración anterior, pero nuevamente corresponde destacar que debe tenerse en cuenta lo señalado en aclaraciones a la pregunta A2, en relación a la promoción de la higiene.

m. Si en la política o las leyes se definen los procedimientos, indique cómo se define la participación O BIEN describa la forma más común de participación de los usuarios.

La forma más extendida de participación de los usuarios ha sido en las Comisiones de Cuenca pero también en menor escala en la Comisión Asesora de Agua y Saneamiento.

n. Si hay datos del nivel de la unidad administrativa local, facilite la información siguiente:

i. Tipo y número total de unidades administrativas locales¹ que hay en el país

Tipo (por ejemplo,)

Número total:

ii. Número de unidades administrativas locales que cuentan con normas y procedimientos para la participación de las comunidades en el abastecimiento de agua, el saneamiento y la gestión de los recursos hídricos:

iii. Número de unidades administrativas locales en las que se aplican las normas y procedimientos para la participación local:

iv. Proporcione información adicional sobre la fuente de los datos.

Las fuentes de los datos son la normativa que regula la participación a que se ha hecho referencia y cuyos links se encuentra en las preguntas A2 y A8 y algunos datos complementarios surgen de las opiniones de los encuestados.

¹Las unidades administrativas locales no deberán trasladarse y habrán de abarcar todo el país, incluyendo las zonas urbanas y las rurales. La unidad administrativa local que habrá de considerarse para los fines de la presente encuesta será determinada por el gobierno.

Indicador 6.5.2 Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas con un arreglo operacional para la cooperación en la esfera del agua

Cuencas transfronterizas con Acuerdos operativos

Nombre de la cuenca/sub-cuenca transfronteriza	Países con los que se comparte	Superficie (km ²) dentro del territorio de Uruguay	Superficie (km ²) contempladas en un acuerdo operativo dentro del territorio de Uruguay
1. Cuenca del Plata	Argentina/Bolivia, Brasil/Paraguay	139.093	139.093
1.1 Sub cuenca Río Uruguay	Argentina/Brasil	113.483	
1.2 Sub cuenca Río de la Plata	Argentina	12.129	
2. Cuenca Laguna Merín	Brasil	28.783	28.743
Superficie total de las cuencas transfronterizas contempladas en acuerdos operativos dentro del territorio del país (en km²) [A]			167.876
Superficie total de las cuencas transfronterizas de ríos y lagos dentro del territorio del país (en km²) [B]		167.876	

Fuente: Visualizador ambiental del MVOTMA www.dinama.gub.uy/visualizador/index.php?vis=sig

Fórmula de cálculo: El valor del indicador a nivel nacional se obtiene sumando la superficie de las cuencas transfronterizas y acuíferos transfronterizos del país que estén contemplados en un acuerdo operativo (A+C) y dividiendo el área obtenida entre el área total general de todas las cuencas transfronterizas (cuencas y acuíferos) del Uruguay (B+D) multiplicado por 100 %.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

Acuíferos transfronterizos con Acuerdos operativos

Nombre del acuífero transfronterizo	Países con lo que se comparte	Superficie (en km ²) dentro del territorio del país	Superficie (en km ²) incluida en un acuerdo operativo dentro del territorio del país
Acuífero Guaraní	Argentina/Brasil	36.000	0
Sistema Acuífero Serra Geral /	Argentina/Brasil	40.000	0
Sistema Acuífero Salto-Salto Chico	Argentina	10.200	0
Sistema Acuífero Litoral-Cretácico	Argentina	23.000	0
Sistema Acuífero Litoráneo-Chuy	Brasil	10.000	0
Sistema Acuífero Permo-Carbonífero	Brasil	20.000	0
Superficie total de los acuíferos transfronterizos contemplados en acuerdos operativos dentro del territorio de Uruguay (km²) [C]			0
Superficie total de los acuíferos transfronterizos dentro del territorio del Uruguay (km²) [D]		139.200	

Fuente: Libro 3 ISARM- UNESCO (Prog. Gestión de Recursos de Acuíferos compartidos a nivel internacional)

Fórmula de cálculo: El valor del indicador a nivel nacional se obtiene sumando la superficie de las cuencas transfronterizas y acuíferos transfronterizos del país que estén contemplados en un acuerdo operativo (A+C) y dividiendo el área obtenida entre el área total general de todas las cuencas transfronterizas (cuencas y acuíferos) del Uruguay (B+D) multiplicado por 100 %.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

Indicador 6.6.1 Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua a lo largo del tiempo

Área de humedales y masas de agua para el año 2000 es de 852.017 ha y para el año 2015 es de 867.452 ha, lo que resulta en una diferencia positiva (aumento de área) de 15.435 ha (0,09%).

Fuente: Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial

Fórmula de cálculo: Metodología LCCS (Land Cover Classification System)

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

Indicador 6.a.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada al agua y el saneamiento que forma parte de un plan de gastos coordinados del gobierno

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

Indicador 6.b.1 Proporción de dependencias administrativas locales con políticas y procedimientos operacionales establecidos para la participación de las comunidades locales en la ordenación del agua y el saneamiento

Uruguay se encuentra 100% cubierto por ámbitos de participación

Fuente: Dirección Nacional de Aguas

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

Indicador 7.1.1 Proporción de la población con acceso a la electricidad

Área	1975	1985	1996	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total	79,0%	88,3%	95,9%	98,6%	98,9%	99,0%	99,1%	99,3%	99,3%	99,6%	99,6%	99,7%	99,7%	99,7%
Urbano	89,0%	93,1%	98,0%	99,3%	99,4%	99,5%	99,5%	99,6%	99,6%	99,8%	99,8%	99,8%	99,8%	99,8%
Rural	25,1%	55,7%	74,0%	86,6%	89,6%	89,9%	91,5%	93,1%	93,6%	95,4%	97,0%	97,5%	97,9%	98,2%

Fuente: Censos nacionales de población y vivienda y la Encuesta Continua de Hogares

Fórmula de cálculo: Cantidad hogares que utilizan energía eléctrica para iluminación sobre total de hogares

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

Indicador 7.1.1 – complementario: Tasa de Electrificación por departamento

Año 2016	
Departamento	Tasa de Electrificación
Flores	100,0%
Florida	100,0%
Maldonado	100,0%
Colonia	99,7%
Canelones	99,5%
San José	99,4%
Soriano	99,3%
Durazno	98,8%
Río Negro	98,7%
Uruguay	98,2%
Rocha	97,6%
Lavalleja	96,7%
Rivera	96,4%
Treinta y Tres	96,2%
Paysandú	96,1%
Artigas	95,7%
Salto	94,4%
Tacuarembó	94,4%
Cerro Largo	93,1%

Fuente: Encuesta Continua de Hogares – INE

Fórmula de cálculo: Cantidad hogares que utilizan energía eléctrica para iluminación sobre total de hogares.

Indicador 7.1.2 Proporción de la población cuya fuente primaria de energía consiste en combustibles y tecnología limpios

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
93,8%	94,6%	95,0%	95,5%	95,8%	96,4%	97,7%	97,8%	98,0%	98,3%	98,4%

Fuente: Encuesta Continua de Hogares

Fórmula de cálculo: Cantidad hogares que utilizan combustibles y tecnología limpios como fuente primaria de energía sobre el total de hogares.

Se considera como fuentes y tecnologías no limpia: la leña y el queroseno, así como los equipamientos para cocción que utilizan estos energéticos.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

Indicador 7.2.1 Proporción de la energía renovable en el consumo final total de energía

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
31,6%	42,0%	43,5%	44,7%	52,2%	48,7%	46,2%	51,7%	56,5%	59,1%	59,9%

Fuente: Encuesta Balance Energético Nacional, Dirección Nacional de Energía (DNE) del Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM) <http://www.ben.miem.gub.uy/>

Fórmula de cálculo: Cantidad de energía de fuentes renovables sobre energía total para consumo final

Nota: No toda la electricidad que se genera en un año calendario se consume en el país, también existe importación de electricidad que no se sabe su origen; para construir el indicador se consideró la electricidad consumida menos la importación, pero con la matriz de generación. La importación de electricidad se considera en el total.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

Indicador 7.2.1 – complementario Proporción de la energía renovable en la matriz primaria

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
27,2%	42,0%	36,0%	37,7%	49,6%	44,5%	38,3%	49,2%	55,0%	56,9%	59,1%

Fuente: Encuesta Balance Energético Nacional, Dirección Nacional de Energía (DNE) del Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM) <http://www.ben.miem.gub.uy/>

Fórmula de cálculo: Total consumo de fuentes renovables sobre total de matriz primaria.

Indicador 7.2.1 – complementario Porcentaje de energía renovable en la matriz de generación eléctrica.

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
64,5%	86,9%	61,4%	69,6%	89,1%	74,6%	64,6%	84,0%	94,4%	93,0%	96,7%

Fuente: Encuesta Balance Energético Nacional, Dirección Nacional de Energía (DNE) del Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM) <http://www.ben.miem.gub.uy/>

Fórmula de cálculo: Porcentaje de energía eléctrica generada con fuentes renovables respecto al total.

Indicador 7.2.1 – complementario: Potencia instalada para generación eléctrica por fuente (GWh)

Año	Generación Eléctrica por Fuente (GWh)				
	Fósil	Biomasa	Hidro	Eólica	Solar
2002	2	0	820	0	0
2003	1	0	734	0	0
2004	93	2	411	0	0
2005	82	2	575	0	0
2006	170	3	305	0	0
2007	105	12	690	0	0
2008	291	75	387	1	0
2009	227	80	435	4	0
2010	100	94	723	6	0
2011	226	97	557	10	0
2012	322	113	466	10	0
2013	160	125	706	12	0
2014	63	163	830	63	0
2015	83	205	711	178	4
2016	40	209	674	258	13

Fuente: Encuesta Balance Energético Nacional, Dirección Nacional de Energía (DNE) del Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM) <http://www.ben.miem.gub.uy/>
 Fórmula de cálculo: Total de potencia instalada para generación eléctrica por fuente.

Indicador 7.2.1 – complementario Potencia instalada (MW) con fuentes renovables

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
1.552	1.711	1.725	1.741	1.814	1.825	1.835	2.013	2.438	2.884	3.263

Fuente: Encuesta Balance Energético Nacional, Dirección Nacional de Energía (DNE) del Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM) <http://www.ben.miem.gub.uy/>
 Fórmula de cálculo: Total de potencia instalada para generación eléctrica por fuente renovable.

Indicador 7.2.1 – complementario Potencia instalada (MW) con fuentes fósiles

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
696	695	801	878	876	876	1.076	1.275	1.275	1.105	650

Fuente: Encuesta Balance Energético Nacional, Dirección Nacional de Energía (DNE) del Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM) <http://www.ben.miem.gub.uy/>
 Fórmula de cálculo: Total de potencia instalada para generación eléctrica por fuente fósil.

Indicador 7.3.1 Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB (tep/M\$2005)

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
7,58	6,87	7,87	7,84	7,31	7,19	7,93	6,91	7,17	7,80	7,71

Fuente: Encuesta Balance Energético Nacional, Dirección Nacional de Energía (DNE) del Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM) <http://www.ben.miem.gub.uy/> y Cuentas Nacionales, Banco Central del Uruguay.

Fórmula de cálculo: El contenido energético o intensidad energética se determina mediante el cociente entre la energía primaria en ktep, sobre el Producto Bruto Interno (PIB) a precios constante de 2005.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

Indicador 7.3.1 – complementario Intensidad energética medida en función de la energía final y el PIB (tep/M\$2005)

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
5,79	5,89	6,36	6,41	6,33	6,20	6,08	6,11	6,25	6,68	6,89

Fuente: Encuesta Balance Energético Nacional, Dirección Nacional de Energía (DNE) del Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM) <http://www.ben.miem.gub.uy/> y Cuentas Nacionales, Banco Central del Uruguay.

Fórmula de cálculo: El contenido energético o intensidad energética se determina mediante el cociente entre la energía final en ktep, sobre el Producto Bruto Interno (PIB) a precios constante de 2005.

Indicador 7.a.1 Flujos financieros internacionales a los países en desarrollo en apoyo a la investigación y el desarrollo de energías limpias y la producción de energía renovable, incluidos los sistemas híbridos

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3

Indicador 7.b.1 Inversiones en eficiencia energética como porcentaje del PIB y del monto de la inversión extranjera directa en transferencias financieras destinadas a infraestructuras y tecnología con el fin de prestar servicios para el desarrollo sostenible

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Indicador 11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas

Véase más información en el capítulo ODS 11 en el indicador 11.1.1

2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
5,89%	6,34%	5,93%	5,87%	6,03%	5,90%	4,65%

Fuente: Encuesta Continua de Hogares

Fórmula de cálculo:

Un asentamiento irregular es un agrupamiento de más de 10 viviendas, ubicados en terrenos públicos o privados, construidos sin autorización del propietario en condiciones formalmente irregulares, sin respetar la normativa urbanística.

Una vivienda deficitaria es aquella donde las paredes están hechas con material liviano, barro o materiales de desecho; los techos son livianos sin cielo raso, quincha o materiales de desecho y los pisos de tierra sin piso ni contrapiso.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

Indicador 11.1.1 - complementario Hogares según situación con respecto al déficit habitacional

	Hogares	%
Total	1.145.996	100,00%
En situación de déficit cuantitativo	51.889	5%
En situación de déficit cualitativo	169.573	15%
Sin déficit	924.534	80%

Fuente: División Evaluación - DINAVI con datos Censos 2011 – INE

Fórmula de cálculo:

Se considera que un hogar está en situación de déficit cuantitativo cuando:

- Habita una vivienda sin permiso del propietario
- Habita una vivienda deficitaria por materiales en paredes, techos y pisos
- Comparte la vivienda con otro hogar (allegamiento externo)

Un hogar en situación de déficit cualitativo es aquel que habita una vivienda categorizada como buena o regular y que cumple con al menos una de las siguientes condiciones:

- Hacinamiento: más de dos personas por habitación para dormir.
- Llegada del agua por cañería fuera de la vivienda a menos de 100 metros de distancia o por cañería fuera de la vivienda a más de 100 metros de distancia, o por otros medios.
- Sin servicio higiénico o servicio higiénico con o sin cisterna y evacuación entubado hacia el arroyo, o evacuación a otro (por ejemplo, a la superficie).

Indicador 11.1.1 - complementario Distribución de hogares según categorías de déficit cuantitativo

	Hogares	%
Total	51.889	100,00%
Ocupantes sin permiso del propietario	13.917	26,82%
Hogares en viviendas deficitarias	9.060	17,46%
Más de un hogar en una vivienda	28.912	55,72%

Fuente: División Evaluación - DINA VI con datos Censos 2011 – INE

Se considera que un hogar está en situación de déficit cuantitativo cuando:

- Habita una vivienda sin permiso del propietario
- Habita una vivienda deficitaria por materiales en paredes, techos y pisos
- Comparte la vivienda con otro hogar (allegamiento externo)

Indicador 11.1.1 – complementario Distribución porcentual de hogares según situación con respecto al déficit por departamento

Departamento	Déficit cuantitativo	Déficit cualitativo	Sin déficit
Artigas	4%	15%	81%
Canelones	5%	17%	78%
Cerro Largo	4%	16%	80%
Colonia	2%	16%	82%
Durazno	3%	17%	80%
Flores	2%	13%	85%
Florida	3%	15%	82%
Lavalleja	3%	19%	78%
Maldonado	6%	17%	77%
Montevideo	5%	11%	84%
Paysandú	5%	19%	76%
Río Negro	4%	22%	74%
Rivera	5%	18%	77%
Rocha	3%	23%	74%
Salto	6%	18%	76%
San José	4%	17%	79%
Soriano	4%	19%	77%
Tacuarembó	3%	21%	76%
Treinta y Tres	3%	23%	74%

Fuente: División Evaluación - DINA VI con datos Censos 2011 – INE

Fórmula de cálculo:

Hogar con déficit cuantitativo cuando:

- Habita una vivienda sin permiso del propietario
- Habita una vivienda deficitaria por materiales en paredes, techos y pisos
- Comparte la vivienda con otro hogar (allegamiento externo)

Hogar con déficit cualitativo: habita una vivienda categorizada como buena o regular y que cumple con al menos una de las siguientes condiciones:

- Hacinamiento: más de dos personas por habitación para dormir.
- Llegada del agua por cañería fuera de la vivienda a menos de 100 metros de distancia o por cañería fuera de la vivienda a más de 100 metros de distancia, o por otros medios.
- Sin servicio higiénico o servicio higiénico con o sin cisterna y evacuación entubado hacia el arroyo, o evacuación a otro (por ejemplo, a la superficie).

Indicador 11.1.1 – complementario Soluciones habitacionales terminadas 2005 - 2017

Soluciones habitacionales terminadas			
	2005 - 2009	2010 - 2014	2015 -2017
Vivienda nueva	9.058	14.366	10.106
Acciones sobre el stock (ej. reparaciones en vivienda BPS, préstamos para refacción, mejoras en viviendas de hogares en extrema vulnerabilidad, etc.)	11.603	7.577	12.376
Alquileres	2.286	11.208	5.969

Fuente: División Evaluación. DINAVI-MVOTMA

Indicador 11.2.1 Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

Indicador 11.2.1 suplementarios – Porcentaje de población con acceso a transporte en Montevideo

	Porcentaje de población de Montevideo
Población con acceso a transporte	98%
Mujeres	99%
Hombres	98%
Discapacitados (*)	99%
Pobres (**)	95%
Niños (0 a 11 años)	98%
Mayores de 65 años	99%
Población rural	55%

Notas: (*) En el Censo de 2011 se preguntó sobre dificultades permanentes de las personas para realizar actividades habituales. El dato aquí presentado considera a las personas que declararon que no pueden realizar al menos una de las siguientes acciones: ver, oír, caminar o entender. (**) El Censo de Población no releva ingresos de los hogares, por lo que aquí se presenta una aproximación multidimensional de la pobreza: proporción de población que tiene tres o más necesidades básicas insatisfechas.

Fuente: Elaboración de Observatorio Territorio Uruguay basada en *shape* de paradas de ómnibus de Montevideo, Intendencia de Montevideo y Censos 2011 (INE)

Indicador 11.3.1 Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población

Véase más información en el capítulo ODS 11 en el indicador 11.3.1

Departamento	Tasa de consumo de tierra / Tasa de crecimiento de la población
Total País	1,80
Artigas	-4,51
Canelones	0,76
Cerro Largo	4,12
Colonia	1,19
Durazno	1,09
Flores	0,00
Florida	12,53
Lavalleja	-14,81
Maldonado	1,32
Montevideo	6,40
Paysandú	0,34
Río Negro	0,80
Rivera	0,78
Rocha	7,59
Salto	0,10
San José	0,17
Soriano	0,00
Tacuarembó	1,47
Treinta y Tres	0,51

Fuente: Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial

Fórmula de cálculo: Tasa anual de consumo de tierras 2011-2015/Tasa de crecimiento anual de la población 2011-2015

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

Indicador 11.3.1 – complementario Tasa de crecimiento de población por departamento.

Departamentos	Tasa de crecimiento de la población
Total País	0,00
Artigas	0,00
Canelones	0,01
Cerro Largo	0,00
Colonia	0,01
Durazno	0,00
Flores	0,00
Florida	0,00
Lavalleja	0,00
Maldonado	0,02
Montevideo	0,00
Paysandú	0,00
Río Negro	0,01
Rivera	0,00
Rocha	0,00
Salto	0,01
San José	0,01
Soriano	0,00
Tacuarembó	0,00
Treinta y Tres	0,00

Fuente: Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial en base a Proyecciones de población (INE)

Fórmula de cálculo: $PGR = LN (Popt_{(t+n)} / Popt_t) / (y)$

Popt Total= población en el año pasado / inicial

Popt + n = Población en el año final / inicial

y= cantidad de años las mediciones

Indicador 11.3.1 – complementario Tasa de consumo de tierras por departamento

Departamentos	Tasa de consumo de tierras
Total País	0,01
Artigas	0,01
Canelones	0,01
Cerro Largo	0,01
Colonia	0,01
Durazno	0,00
Flores	0,00
Florida	0,01
Lavalleja	0,02
Maldonado	0,02
Montevideo	0,00
Paysandú	0,00
Río Negro	0,00
Rivera	0,00
Rocha	0,01
Salto	0,00
San José	0,00
Soriano	0,00
Tacuarembó	0,00
Treinta y Tres	0,00

Fuente: Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial en base a capas de cobertura del suelo 2011 y 2015 realizadas en base al sistema LCCS de FAO con imágenes Landsat

Fórmula de cálculo: El porcentaje de nueva tierra consumida refiere principalmente a los suelos recientemente urbanizados.

Indicador 11.3.1 – complementario Población y tasa de consumo de tierras en las localidades de más de 20.000 habitantes y capitales departamentales.

Departamento	Localidad	Población 2011	Tasa de consumo de tierras
Maldonado	San Carlos	27.471	0,04
Lavalleja	Minas	38.747	0,03
Canelones	Canelones	19.865	0,02
Florida	Florida	33.639	0,01
Canelones	Las Piedras (Ca)	71.258	0,01
Canelones	Ciudad De La Costa	95.176	0,01
Maldonado	Punta Del Este	24.130	0,01
Canelones	Barros Blancos	31.650	0,01
Artigas	Artigas	43.566	0,00
Montevideo	Montevideo	1.304.729	0,00
San José	San José De Mayo	37.481	0,00
Colonia	Colonia Del Sacramento	26.367	0,00
Durazno	Durazno	35.462	0,00
Rivera	Rivera	79.171	0,00
Canelones	La Paz	22.934	0,00
Salto	Salto	104.166	0,00
Treinta y Tres	Treinta y Tres	33.458	0,00
Paysandú	Paysandú	86.708	0,00
Maldonado	Maldonado	74.988	0,00
Tacuarembó	Tacuarembó	55.293	0,00
Cerro Largo	Melo	53.245	0,00
Soriano	Mercedes	42.222	0,00
San José	Ciudad Del Plata	31.145	0,00
Canelones	Pando	26.403	0,00
Rocha	Rocha	25.422	0,00
Rio Negro	Fray Bentos	25.368	0,00
Flores	Trinidad	21.429	0,00

Fuente: Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial

Fórmula de cálculo: El porcentaje de nueva tierra consumida refiere principalmente a los suelos recientemente urbanizados.

Indicador 11.3.2 Proporción de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente

Véase más información en el capítulo ODS 11 en el indicador 11.3.2

Cantidad de localidades de más de 5.000 y menos de 5.000 habitantes que están comprendidas en el ámbito de un Instrumento de Ordenamiento Territorial aprobado.

Años	Localidades con IOTDS		Localidades con IOT < 5000 hab.		Localidades con IOT > 5000 hab.	
	Total					
2010	81	13,17%	63	11,65%	18	24,32%
2011	269	43,74%	229	42,33%	40	54,05%
2012	272	44,23%	231	42,70%	41	55,41%
2013	435	70,73%	374	69,13%	61	82,43%
2014	497	80,81%	430	79,48%	67	90,54%
2015	506	82,28%	438	80,96%	68	91,89%
2016	566	92,03%	495	91,50%	71	95,95%
2017	567	92,20%	495	91,50%	72	97,30%

Fuente: Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial

Fórmula de cálculo: cantidad de localidades urbanas que quedan comprendidas por un Instrumento de Ordenamiento Territorial/cantidad de localidades

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3

Indicador 11.3.2 – complementario Cantidad de localidades con Instrumento de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (IOTDS).

Departamento	Cantidad de localidades	Cantidad de localidades con IOTDS aprobados							
	Total	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Artigas	27					5	14	14	14
Canelones	117	24	117	117	117	117	117	117	117
Cerro Largo	30		1	1	1	1	1	30	30
Colonia	51				51	51	51	51	51
Durazno	17		17	17	17	17	17	17	17
Flores	6				1	1	1	6	6
Florida	30				30	30	30	30	30
Lavalleja	19								
Maldonado	52	52	52	52	52	52	52	52	52
Paysandú	40		40	40	40	40	40	40	40
Río Negro	18			2	4	18	18	18	18
Rivera	20	5	5	5	5	5	5	5	6
Rocha	34					34	34	34	34
Salto	37		37	37	37	37	37	37	37
San José	33			1	33	33	33	33	33
Soriano	23				12	21	21	21	21
Tacuarembó	30				4	4	4	30	30
Treinta y Tres	30				30	30	30	30	30
Montevideo	1				1	1	1	1	1

Fuente: Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial

Fórmula de cálculo: cantidad de localidades urbanas que quedan comprendidas por un Instrumento de Ordenamiento Territorial

Indicador 11.3.2 – complementario Cantidad de instrumentos aprobados al 2017 por departamento

Departamentos	Planes Locales	Directrices Departamentales
Artigas	2	0
Canelones	4	1
Cerro Largo	1	1
Colonia	0	1
Durazno	1	1
Flores	1	1
Florida	1	1
Lavalleja	0	0
Maldonado	2	1
Paysandú	3	1
Río Negro	4	1
Rivera	2	0
Rocha	2	1
Salto	4	1
San José	2	1
Soriano	3	0
Tacuarembó	1	1
Treinta y Tres	0	1
Montevideo	0	1

Fuente: Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial

Indicador 11.4.1 Total de gasto (público y privado) per cápita en la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional, local y municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento e inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, sector privado sin fines de lucro y patrocinio)

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3

Indicador 11.5.1 Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100.000 personas

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

Indicador 11.5.1 – suplementario: Personas evacuadas por inundaciones, por año, según departamento

Departamento	2013	2014	2015	2016	2017
Total	2.261	3.381	5.242	2.448	3.564
Montevideo	37	531	89	1.692	854
Artigas	1.604	94	1.352	361	335
Canelones	68	769	44	57	32
Cerro Largo	57	276	12	267	63
Colonia	38	282	38	440	30
Durazno	2	618	615	17	0
Flores	-	-	-	304	163
Florida	-	101	8	68	24
Lavalleja	-	-	-	180	44
Maldonado	13	47	108	42	58
Paysandú	4	212	2.000	639	390
Río Negro	-	16	18	88	2
Rivera	22	-	119	180	58
Rocha	1	22	13	51	7
Salto	-	164	605	843	1.055
San José	-	157	-	353	10
Soriano	-	59	14	460	292
Tacuarembó	-	-	20	184	44
Treinta y Tres	415	33	187	494	103

Fuente: Presidencia de la República - Sistema Nacional de Emergencia (SINAE).

Indicador 11.5.2 Pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el PIB mundial, incluidos los daños ocasionados por los desastres en infraestructuras esenciales y las perturbaciones para servicios básicos

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

Indicador 11.6.1 Proporción de residuos sólidos urbanos recolectados regularmente y con descarga final adecuada del total de residuos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

Indicador 11.6.2 Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población)

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

Indicador 11.7.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.

Véase más información en el capítulo ODS 11 en el indicador 11.7.1

Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público, de las localidades urbanas por departamento.

Departamento	Proporción del área de espacios públicos en relación al área edificada
Total País	36%
Artigas	34%
Canelones	38%
Cerro Largo	38%
Colonia	34%
Durazno	38%
Flores	38%
Florida	35%
Lavalleja	27%
Maldonado	35%
Montevideo	34%
Paysandú	35%
Río Negro	38%
Rivera	32%
Rocha	37%
Salto	32%
San José	40%
Soriano	37%
Tacuarembó	38%
Treinta y Tres	39%

Fuente: Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial

Fórmula de cálculo: Proporción del área de los espacios públicos abiertos en relación al área edificada

Espacios públicos abiertos refiere a "todos los lugares de propiedad pública o de uso público, accesibles y disfrutables por todos de forma gratuita y sin ánimo de lucro" (The Charter of Public Space). Incluye: parques, plazas, áreas verdes de recreación, área de calles, veredas, canteros, ciclo vías, cursos de agua, playas y riberas de ríos. Las áreas destinadas a calles influyen la performance de la ciudad vinculada a la movilidad y prosperidad

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

Indicador 11.7.1 – complementario Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público en ciudades de más de 20.000 habitantes y capitales departamentales

Departamento	Ciudades capitales y de más de 20000 hab.	Proporción del área de espacios públicos en relación al área edificada
Montevideo	Montevideo	35%
Artigas	Artigas	32%
Canelones	Las Piedras	29%
Canelones	Canelones	25%
Canelones	La Paz	32%
Canelones	Pando	34%
Canelones	Barros Blancos	32%
Canelones	Ciudad De La Costa	40%
Cerro Largo	Melo	35%
Colonia	Colonia Del Sacramento	38%
Durazno	Durazno	30%
Flores	Trinidad	34%
Florida	Florida	30%
Lavalleja	Minas	24%
Maldonado	Maldonado	32%
Maldonado	San Carlos	34%
Maldonado	Punta Del Este	40%
Paysandú	Paysandú	32%
Rio Negro	Fray Bentos	37%
Rivera	Rivera	28%
Rocha	Rocha	29%
Salto	Salto	32%
San José	San José De Mayo	31%
San José	Ciudad Del Plata	44%
Soriano	Mercedes	30%
Tacuarembó	Tacuarembó	33%
Treinta Y Tres	Treinta y Tres	29%

Fuente: Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial

Fórmula de cálculo: Proporción del área de los espacios públicos abiertos en relación al área edificada

11.7.2 Proporción de personas víctimas de violencia física o acoso sexual, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho, en los doce meses anteriores

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3

Indicador 11.a.1 Proporción de población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad

Véase más información en el capítulo ODS 11 en el indicador 11.a.1

Porcentaje de población urbana 2017 con instrumento de ordenamiento territorial (IOT: Directrices Departamentales y Planes Locales / solo Planes Locales).

Departamento	Población Urbana 2017	% Población Urbana con IOT	% Población Urbana con PL
Total País	3.326.886	98	30
Artigas	71.232	87	87
Canelones	529.568	100	77
Cerro Largo	84.003	100	1
Colonia	118.573	100	0
Durazno	54.270	100	65
Flores	24.465	100	88
Florida	59.910	100	56
Lavalleja	53.342	0	0
Maldonado	181.939	100	2
Paysandú	114.543	100	8
Río Negro	52.247	100	82
Rivera	100.781	84	85
Rocha	69.637	100	9
Salto	123.965	100	87
San José	98.256	100	32
Soriano	77.199	100	100
Tacuarembó	84.265	100	66
Treinta y Tres	47.465	100	0
Montevideo	1.381.228	100	0

Fuente: Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial

Fórmula de cálculo: población total residente en localidades urbanas que cuentan con un instrumento de ordenamiento territorial vigente/población total

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3

Indicador 11.b.1 Número de países que adoptan e implementan estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en línea con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

Indicador 11.b.2 Proporción de gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales de reducción del riesgo de desastres de acuerdo con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Indicador 12.1.1 Número de países con planes de acción nacionales de consumo y producción sostenibles incorporados como prioridad o meta en las políticas nacionales

En 2010 se aprobó en el país el Plan de Acción Nacional en Producción y Consumo Sostenible para el período 2010 – 2015.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

Indicador 12.2.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3

Indicador 12.2.1 suplementario – Huella material per cápita (Toneladas)

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2017
29,43	29,06	31,14	29,97	30,89	30,9	30,72	31,49	32,39	33,11	34,77

Fuente: ONU Medio Ambiente

Indicador 12.2.2 Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

Indicador 12.2.2 suplementario – Consumo material interior per cápita (Toneladas)

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2017
33,06	32,2	32,61	31,97	32,69	32,21	31,25	31,51	32,25	32,97	34,47

Fuente: ONU Medio Ambiente

Indicador 12.3.1 Índice de la pérdida mundial de alimentos

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3

Indicador 12.3.1 suplementario – distribución de las pérdidas y el desperdicio en volumen por cadena

Cereales	25%
Lácteos	20%
Caña de azúcar	19%
Oleaginosos	15%
Frutas y hortalizas	12%
Carne	8%

Fuente: Estudio sobre estimación de pérdidas y desperdicio de alimentos en Uruguay.

[http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/FAO-countries/Uruguay/docs/INFORME_FINAL -
_Estimacion de p%C3%A9rdidas y desperdicio de alimentos en Uruguay.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/FAO-countries/Uruguay/docs/INFORME_FINAL_-_Estimacion_de_p%C3%A9rdidas_y_desperdicio_de_alimentos_en_Uruguay.pdf)

Indicador 12.3.1 suplementario – distribución de las pérdidas y el desperdicio en valor monetario por cadena

Carnes	43%
Frutas y hortalizas	23%
Lácteos	10%
Cereales	8%
Pescado	4%
Caña de azúcar	2%

Fuente: Estudio sobre estimación de pérdidas y desperdicio de alimentos en Uruguay.

[http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/FAO-countries/Uruguay/docs/INFORME_FINAL -
_Estimacion de p%C3%A9rdidas y desperdicio de alimentos en Uruguay.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/FAO-countries/Uruguay/docs/INFORME_FINAL_-_Estimacion_de_p%C3%A9rdidas_y_desperdicio_de_alimentos_en_Uruguay.pdf)

Indicador 12.4.1 Número de partes en los acuerdos ambientales multilaterales internacionales relacionados con los desechos peligrosos y otros productos químicos, que cumplen sus compromisos y obligaciones de transmitir información como lo exige cada acuerdo pertinente

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

Acuerdos multilaterales ambientales en sustancias químicas y residuos ratificados por Uruguay

Acuerdos		Ley que lo ratificó
Convenio para la Protección de la Capa de Ozono	Convenio para la Protección de la Capa de Ozono, Viena	Ley 15.986, de 1988
	Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono	Ley 16.157, de 1991
	Enmienda al Protocolo de Montreal	Ley 17.660, de 2003
	Enmiendas del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono	Ley 16.427, de 1993
Convenio de Estocolmo	Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, y sus anexos	Ley 17.732, de 2003
Convenio de Rotterdam	Convenio de Rotterdam para la Aplicación del Procedimiento de Consentimiento Fundamentado previo a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos, Objeto de Comercio Internacional	Ley 17.593, de 2002
Convenio de Basilea sobre Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos y Otros Desechos	Convenio de Basilea	Ley 16.221, de 1991
	Enmienda al Convenio de Basilea	Ley 16.867, de 1997
Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional	Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM) - Declaración de Dubái y Resolución I/1 de la 1.ª Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos	2006
Convenio de Minamata	Convenio de Minamata sobre Mercurio	Ley 19.267, de 2014

Indicador 12.4.2 Desechos peligrosos generados per cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento

Desechos peligrosos generados per cápita en 2015 = 17 kg / habitante / año

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3

Indicador 12.4.2 suplementario – Desechos peligrosos generados per cápita (resultados preliminares)

Año	Valor
2015	17 kg/habitante/año

Nota: Se consideran únicamente residuos declarados en el decreto 182/013

Indicador 12.5.1 Tasa nacional de reciclado, toneladas de material reciclado

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3

Indicador 12.5.1 suplementario - Porcentaje de residuos domiciliarios gestionados por el canal formal

Año	Valor
2015	2%

Indicadores 12.5.1 suplementarios: Indicadores básicos sobre residuos de envases

Concepto	Nombre indicador	Toneladas/día
RSD	Total de RSD ingresados a SDF, 2015	2.665
Reciclables	Estimación para 2015 de reciclables ingresados a SDF _{mín.}	720
Reciclables	Estimación para 2015 de Reciclables ingresados a SDF _{máx.}	787
Envases	Total de envases declarados en DINAMA PGE central, 2015	231
Botellas	Total de botellas de vidrio y PET declaradas en DINAMA PGE central (estimación de mínima), año 2015	74
Recolectado PGE	Material ingresado en todas las plantas del PGE (extrapolación para 2015)	13
Ventas PGE Montevideo	Total de ventas del PGE Montevideo, 2014	1

Referencias: SDF: sitios de disposición final; RSD: residuos sólidos domésticos; PGE: Plan de Gestión de Envases; PDRS: Plan Director de Residuos Sólidos de Montevideo y Área Metropolitana, 2005.

Fuente: DINAMA. Estimaciones basadas en diversas fuentes (recolectadas según informes del sitio web del PGE (www.pge.com.uy), ventas en Montevideo según la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND); caracterización de residuos de IM en SDF, declaraciones de vertido de envases de DINAMA).

Indicador 12.6.1 Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad

Valor del indicador para Uruguay: 34

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3

Indicador 12.7.1 Número de países que aplican políticas de adquisiciones públicas y planes de acción sostenibles

Uruguay aplica políticas de adquisiciones públicas y planes de acción sostenibles

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3

Indicador 12.8.1 Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluida la educación sobre el cambio climático) se incorporan en: a) las políticas nacionales de educación; b) los planes de estudio; c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3

Indicador 12.a.1 Cantidad de apoyo en materia de investigación y desarrollo prestado a los países en desarrollo para el consumo y la producción sostenibles y las tecnologías ecológicamente racionales

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3

Indicador 12.b.1 Número de estrategias o políticas de turismo sostenible y de planes de acción implantados que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación acordados

Cantidad de estrategias o políticas de turismo sostenible y planes de acción que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación

Año	Valor
2018	9

Nota: Incluye políticas de alcance ministerial; no incluye otras políticas de turismo sostenible de carácter territorial implementadas por las intendencias que requerirían un relevamiento adicional.

Fuente: Entrevista al director nacional de Turismo del MINTUR.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3

Indicador 12.c.1 Cuantía de los subsidios a los combustibles fósiles por unidad de PIB (producción y consumo) y como proporción del total de los gastos nacionales en combustibles fósiles

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Indicador 15.1.1 Superficie forestal como proporción de la superficie total

Año	Bosque nativo	Plantaciones comerciales (área afectada)
2007	4,66%	5,39%
2012	4,82%	5,45%
2013	4,82%	5,62%
2016	4,82%	6,23%
2017	4,82%	6,35%

Fuente: Dirección General Forestal – MGAP

Fórmula de cálculo: Superficie forestal como proporción de la superficie total

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

Indicador 15.1.2 Proporción de lugares importantes para la diversidad biológica terrestre y del agua dulce que forman parte de las zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

Indicador 15.1.2 complementario – Proporción de la superficie incorporada como áreas protegidas en el SNAP (terrestre y marina)

Año	Proporción de áreas protegidas (%)
2008	0,03
2009	0,21
2010	0,36
2011	0,38
2012	0,38
2013	0,39
2014	0,57
2015	0,88
2016	0,88

Fuente: Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Fórmula de cálculo: Proporción de la superficie terrestre y marina incorporada como áreas protegidas en el SNAP

Indicador 15.2.1 Progresos en la gestión forestal sostenible

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

Indicador 15.2.1 suplementario – Área de bosque nativo con planes de manejo (Año 2018)

Área de bosque nativo con planes de manejo	180.000 hás
Área de bosque nativo con planes de manejo/ Área total de bosque nativo	21,2 %

Fuente: MGAP, DGF

Indicador 15.2.1 suplementario – Superficie de plantaciones comerciales (área afectada) con certificación (corregida)

Año	Área (hás)
2015	1.031.993
2016	1.086.219
2017	1.051.242

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por las empresas certificadoras
Nota: Se están considerando las certificaciones FSC y PEFC.
El término "corregida" se refiere a que se considera el área doblemente certificada (FSC y PEFC).

Indicador 15.3.1 Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

Indicador 15.3.1 suplementario - Cambios en el uso del suelo

Clase Uso del suelo	Área ha. 2000	Área ha. 2015	Área cambio 2000 - 2015	% de cambio 2000 - 2015
Área total	17.637.508	17.637.508		
Bosques	1.572.475	2.245.238	672.763	3.81
Arbustos, pastizales y zonas de escasa vegetación	11.709.673	10.094.020	-1.615.653	-9.16
Campos de cultivo	3.320.714	4.241.763	921.049	5.22
Humedales y masas de agua	852.017	867.452	15.435	0.09
Áreas artificiales	133.479	139.915	6.436	0.04
Áreas desnudas	49.15	49.119	-31	0

Fuente: Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial - MVOTMA

Indicador 15.3.1 – complementario Porcentaje de superficie agrícola con Planes de Uso y Manejo del Suelo sobre el total de la superficie agrícola

Superficie agrícola bajo planes de uso y manejo/ total de superficie agrícola	96 %
--	------

Fuente: Dirección General de Recursos Naturales, MGAP

Nota: cifras para el ejercicio agrícola 2016/2017 (incluye los cultivos de invierno de 2016 y los de verano de 2017: trigo, cebada cervecera, maíz, girasol, sorgo, soja y arroz)

Indicador 15.4.1 Cobertura por zonas protegidas de lugares importantes para la diversidad biológica de las montañas

Este indicador no aplica a Uruguay

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

Indicador 15.4.2 Índice de cobertura verde de las montañas

Este indicador no aplica a Uruguay

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

Indicador 15.5.1 Índice de la Lista Roja

Índice de la Lista Roja en Uruguay, considerando aves, anfibios y reptiles - 0.90

Fuente: Listas Rojas de Aves, Anfibios y Reptiles para Uruguay

Fórmula de cálculo: siguiendo los criterios de UICN. No se incluyen en el cálculo mamíferos y peces

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

Indicador 15.5.1 complementario Especies prioritarias para la conservación en áreas protegidas del SNAP.

Grupo	especies prioritarias	especies prioritarias en AP	%
Anfibios	21	13	62
Aves	123	62	50
Helechos	40	19	48
Mamíferos	71	19	27
Moluscos	85	0	0
Peces	168	15	9
Reptiles	37	19	51
Vasculares	690	284	41

Fuente: División SNAP, DINAMA-MVOTMA

Indicador 15.6.1 Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para una distribución justa y equitativa de los beneficios

Uruguay ha ratificado el Protocolo de Nagoya

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

Indicador 15.7.1 Proporción de vida silvestre comercializada que ha sido objeto de caza furtiva o de tráfico ilícito

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

Indicador 15.7.1 suplementario - Proporción de aves amenazadas que fue cazada furtivamente sobre el total de aves objeto de caza furtiva

Año 2017	Número	Porcentaje
Aves amenazadas incautadas producto de caza furtiva	41	4,65%
Aves incautadas producto de caza furtiva	881	
Especies de aves incautadas producto de caza furtiva	5	8,77%
Especies de aves amenazadas incautadas producto de caza furtiva	57	

Fuente: División Biodiversidad, DINAMA – MVOTMA

Fórmula de cálculo: Total de especies de aves incautadas durante el año 2017 producto de la caza y comercialización ilícita, y se calculó qué proporción de estas especies se encuentran bajo alguna categoría de amenazada según los criterios de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

Indicador 15.8.1 Proporción de países que han aprobado legislación nacional pertinente y han destinado recursos suficientes para la prevención o el control de especies exóticas invasoras

Uruguay no tiene legislación específica

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

Indicador 15.8.1 complementario – Especies Exóticas Invasoras identificadas que cuentan con planes de control, valores para 2018

EEl que han sido identificadas por el Comité	42
EEl que cuentan con planes y/o experiencias de control	9
% de EEl identificadas que cuentan con planes de control/ total de EEl identificadas	21,4%

Fuente: DINAMA, MVOTMA

Indicador 15.9.1 Avances en el logro de las metas nacionales establecidas de conformidad con la segunda Meta de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3

Indicador 15.a.1 La asistencia oficial para el desarrollo y el gasto público en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas

Presupuesto Área Ecosistemas DINAMA 2015 - 2019 (USD)	Créditos presupuestales ejecutados por DGF (2015 – 2017) (USD)	Proyectos de Cooperación Internacional DGF	Cooperación Internacional (2015 en adelante) (USD)
4.504.234	5.114.016	3.600.000	13.872.950

Fuente: DINAMA-MVOTMA /AUCI / DGF

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1/3

Indicador 15.b.1 La asistencia oficial para el desarrollo y el gasto público en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas

Presupuesto Área Ecosistemas DINAMA 2015 - 2019 (USD)	Créditos presupuestales ejecutados por DGF (2015 – 2017) (USD)	Proyectos de Cooperación Internacional DGF	Cooperación Internacional (2015 en adelante) (USD)
4.504.234	5.114.016	3.600.000	13.872.950

Fuente: DINAMA-MVOTMA /AUCI / DGF

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1/3

Indicador 15.c.1 Proporción de vida silvestre comercializada que ha sido objeto de caza furtiva o de tráfico ilícito

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

Indicador 15.c.1 suplementario - Proporción de aves amenazadas que fue cazada furtivamente sobre el total de aves objeto de caza furtiva

Año 2017	Número	Porcentaje
Aves amenazadas incautadas producto de caza furtiva	41	4,65%
Aves incautadas producto de caza furtiva	881	
Especies de aves incautadas producto de caza furtiva	5	8,77%
Especies de aves amenazadas incautadas producto de caza furtiva	57	

Fuente: División Biodiversidad, DINAMA – MVOTMA

Fórmula de cálculo: Total de especies de aves incautadas durante el año 2017 producto de la caza y comercialización ilícita, y se calculó qué proporción de estas especies se encuentran bajo alguna categoría de amenazada según los criterios de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

www.ods.gub.uy



URUGUAY
SUMAVAVOR